Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N°. 03/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA N°. 03/2021 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°. 35 – CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS – CENQUER, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL– ID N° 397.024.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 21 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el punto 10.3) del Anexo I, se establece cuanto sigue:"Para Adjudicaciones, la UOC 2, SUBUOC´s y UEP-Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"(Sic.).

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

El Informe de Evaluación del Comité Evaluador de Contrataciones Públicas, culminado en fecha 16 de noviembre de 2021, correspondiente a la Contratación Directa N°. 03/2021, con ID N° 397.024, que recomienda declarar desierto el presente llamado debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30, inc. b) y c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DELCENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS – CENQUER
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Declarar desierto el Contratación Directa N°. 3/2021, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA", convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 35 – Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social– ID N° 397.024, Conforme a lo establecido en el Artículo 30 Inciso b) y c), de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER
Dirección Médica

Dr. Bruno G. Balmelli Porno
Director General
CENQUER – M.S.P. y B.S.

Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N°. /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA N°. 03/2021 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°. 35 – CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS – CENQUER, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL– ID N° 397.024.

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER
Dirección Médica

DR. BRUNO BALMELLI FORNO
DIRECTOR GENERAL
CENTRONACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS
RECONSTRUCTIVAS – CENQUER